DIRIGIDO A	ANGELICA ANDREA CACUA BRICEÑO
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN	NOVIEMBRE DE 2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, a través del Programa de Familias, bajo el liderazgo de la profesional Camila Córdoba, y en cumplimiento de las políticas, programas y estrategias institucionales orientadas a la garantía de los derechos e inclusión de las familias, se identifica la necesidad de fortalecer las condiciones físicas, funcionales y operativas de los espacios destinados a la prestación de servicios de atención, orientación y acompañamiento a la ciudadanía.

Esta necesidad se encuentra directamente relacionada con la línea estratégica: **Bucaramanga Prospera y Moderna**, específicamente con el sector Gobierno Territorial y el programa: **Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos,** dentro del cual se contempla la meta: "**Dotar tres espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores victimas de violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga.**

La adecuación y dotación de estas oficinas permitirá ampliar la presencia institucional y facilitar el desarrollo de acciones de orientación, asesoría, prevención, formación, sensibilización y acompañamiento dirigidas a las familias, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio.

La disponibilidad de mobiliario, equipos tecnológicos, elementos para capacitación, climatización y demás componentes requeridos resulta fundamental para garantizar que este espacio cuente con condiciones apropiadas para su funcionamiento. La dotación permitirá disponer de áreas organizadas para la atención administrativa y ciudadana, espacios adecuados para procesos grupales y pedagógicos, así como elementos necesarios para la comunicación institucional y el desarrollo de actividades comunitarias.

Los elementos requeridos responden a una necesidad funcional y misional de la Administración Municipal, en la medida en que no se limitan a la adquisición de bienes para uso administrativo, sino que constituyen medios necesarios para garantizar la operación del espacio destinado a la prestación de servicios a las familias. Su disposición permitirá desarrollar de manera adecuada las actividades propias del Programa de Familias, fortalecer la atención territorial y generar condiciones dignas, seguras y funcionales para las personas que accedan a estos servicios.

Esta acción se encuentra plenamente alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de la atención integral con enfoque de derechos humanos. La presente contratación se sustenta en el deber de las entidades territoriales de desarrollar acciones dirigidas a la garantía de los derechos humanos, la igualdad y la atención de las familias en condiciones de vulnerabilidad.

La Secretaría de Desarrollo Social reafirma así su compromiso con la construcción de una Bucaramanga más equitativa, segura y solidaria, donde las familias puedan ejercer su ciudadanía plena en condiciones de bienestar y dignidad.

1. **Fundamento Constitucional y Legal**

COPIA CONTROLADA

La presente actuación se sustenta en el marco constitucional y legal que orienta la función pública hacia la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la protección integral de las familias en el municipio.

Artículo 1: reconoce a Colombia como un Estado social de derecho fundado en la dignidad humana y la solidaridad.

Artículo 2: establece como fin esencial del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos.

Artículo 13: ordena adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados para garantizar una igualdad real y efectiva.

Artículo 42: reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, asignando al Estado la obligación de su protección integral.

Artículo 95: impone el deber de solidaridad con las personas en situación de vulnerabilidad.

Normatividad territorial y Nacional:

Ley 1361 de 2009 y la Ley 1857 de 2017: protección integral a la familia.

Leyes 100 de 1993 y 1751 de 2015: garantizar el acceso a la seguridad social y la salud como derecho fundamental, y el Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027 **"Unidos, recuperamos Bucaramanga"** el cual, dentro de la línea estratégica: **Bucaramanga Prospera y Moderna** y el programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos , contempla la meta: **Dotar tres espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores víctimas de violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga.**

2. Conclusión

La dotación de las oficinas destinada a la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga responde a una necesidad institucional y social orientada a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, promover la integridad familiar y el bienestar, y fortalecer los vínculos de confianza entre las comunidades y la Administración Municipal. Esta acción se encuentra plenamente alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal **"Unidos, recuperamos Bucaramanga"** contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad, la prevención de vulneraciones de derechos y el fortalecimiento de la atención integral con enfoque de derechos humanos. Con esto, la Secretaría de Desarrollo Social reafirma su compromiso con la construcción de una Bucaramanga más equitativa, segura y solidaria, donde las familias puedan ejercer su ciudadanía plena en condiciones de bienestar y dignidad.

2. OBJETO PROPUESTO

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE UNA (1) OFICINA DESTINADA A LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE FAMILIAS DEL PROGRAMA DE FAMILIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo definido en la mesa de trabajo realizada con los coordinadores de los programas vinculados al presente proceso, se consolidó el listado de ítems con sus respectivas condiciones y especificaciones técnicas, orientado a garantizar el cumplimiento del objetivo misional de la Secretaría de Desarrollo Social.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

COPIA CONTROLADA

1	**ARCHIVADOR GRANDE**	Archivador metálico vertical de cuatro (4) gavetas para almacenamiento de documentos tamaño carta y oficio. Fabricado en lámina de acero laminado en frío calibre mínimo 22 para cuerpo estructural y frentes reforzados, con acabado en pintura electrostática horneada resistente a la corrosión, rayaduras y humedad. Cada gaveta deberá contar con correderas telescópicas metálicas de extensión total, sistema para carpetas colgantes, capacidad mínima de carga de 35 kg y mecanismo antivuelco que impida la apertura simultánea de varias gavetas. Incorporará cerradura central con mínimo dos (2) llaves, niveladores de piso y dimensiones aproximadas de 135 cm de alto, 47 cm de ancho y 65 cm de profundidad. Color gris, negro o similar institucional. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.	UNIDAD	1
2	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER**	Equipo multifuncional monocromático para impresión, copia, escaneo y digitalización de documentos institucionales. Velocidad mínima de impresión de cuarenta (40) páginas por minuto. Resolución mínima de mil doscientos (1200) x mil doscientos (1200) dpi. Impresión automática a doble cara (dúplex). Alimentador automático de documentos de mínimo cincuenta (50) hojas. Bandeja principal con capacidad mínima de doscientas cincuenta (250) hojas. Conectividad USB de alta velocidad, Ethernet Gigabit y red inalámbrica WiFi. Escáner de cama plana con resolución óptica mínima de mil doscientos (1200) dpi. Pantalla LCD o táctil para configuración. Ciclo mensual recomendado superior a cuatro mil (4.000) páginas. Compatible con Windows y MacOS o equivalente compatible con la plataforma institucional. Incluye tóner inicial, cable de alimentación y accesorios para funcionamiento inmediato. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.	UNIDAD	1
3	**COMPUTADOR PORTÁTIL**	Computador portátil para actividades administrativas, atención a usuarios, elaboración de informes, manejo de bases de datos, videoconferencias y plataformas institucionales. Procesador con arquitectura de 64 bits, mínimo seis (06)	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		núcleos físicos y doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia turbo máxima de al menos 4,0 GHz y memoria caché de mínimo 16 MB. Deberá ofrecer un rendimiento adecuado para la ejecución simultánea de aplicaciones ofimáticas, hojas de cálculo de gran tamaño, gestión documental, bases de datos y herramientas de navegación web. Memoria RAM mínima de ocho (8) GB, ampliable. Unidad de almacenamiento SSD NVMe de quinientos doce (512) GB. Pantalla de quince punto seis (15,6) pulgadas Full HD con tecnología antirreflejo. Cámara HD integrada, micrófonos duales y parlantes incorporados. Conectividad WiFi 6 o superior, Bluetooth 5.0 o superior, mínimo dos (2) puertos USB tipo A, un (1) puerto USB tipo C, HDMI y puerto para audio. Batería con autonomía mínima de seis (6) horas en uso administrativo. Sistema operativo Windows 11 Pro licenciado. Incluye cargador original, maletín ejecutivo y mouse inalámbrico. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.		
4	**VENTILADOR DE PISO**	Ventilador de piso de uso institucional con diámetro mínimo de veinte (20) pulgadas, motor de cobre de alto rendimiento para funcionamiento continuo, potencia aproximada entre noventa (90) y ciento veinte (120) W, tres velocidades seleccionables, estructura metálica resistente, hélices metálicas balanceadas protegidas mediante rejilla de seguridad, inclinación ajustable y base reforzada con apoyos antideslizantes. Alimentación eléctrica de 110 V. Bajo nivel de vibración y adecuado para uso prolongado en espacios administrativos y de capacitación. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
5	**SILLAS PLÁSTICAS**	Silla monobloque fabricada en polipropileno inyectado de alta resistencia, sin descansabrazos, apta para uso institucional en jornadas de capacitación, reuniones y atención comunitaria. Diseño ergonómico, protección contra rayos UV, capacidad mínima de carga de ciento veinte (120) kg, superficie lisa de fácil limpieza y desinfección, estructura reforzada y sistema apilable que facilite almacenamiento y transporte. Color blanco o neutro. Características equivalentes a líneas	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		institucionales tipo evento, sin direccionamiento de marca. Garantía mínima de doce (12) meses.		
6	**MESAS PLÁSTICAS**	Mesa rectangular fabricada en polipropileno de alta resistencia para uso institucional. Dimensiones aproximadas de ciento ochenta (180) cm de largo, setenta y cinco (75) cm de ancho y setenta y cuatro (74) cm de altura. Superficie resistente a impactos, humedad, rayos UV y productos de limpieza. Patas reforzadas con sistema de bloqueo y apoyos antideslizantes. Capacidad mínima de carga distribuida de cien (100) kg. Diseño apto para actividades de formación, reuniones y trabajo comunitario. Características equivalentes o superiores a líneas institucionales tipo evento. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
7	**SILLAS ZONA DE ESPERA (TÁNDEM X3)**	Silla tándem de tres (3) puestos para salas de espera institucionales, fabricada con estructura en acero de alta resistencia y acabado mediante pintura electrostática horneada resistente a la corrosión y al desgaste. Asientos y espaldares elaborados en lámina de acero estampada calibre mínimo 1,5 mm, con perforaciones para ventilación y bordes redondeados para mayor seguridad. Brazos laterales metálicos y patas en acero calibre mínimo 14 con travesaño estructural en acero calibre mínimo 18. Cada puesto deberá soportar una carga mínima de ciento veinte (120) kg. Dimensiones aproximadas: 78 cm de altura, 64 cm de profundidad y 180 a 185 cm de longitud total. Tapones antideslizantes en las bases. Color negro, gris o acabado metálico institucional. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.	UNIDAD	1
8	**VIDEOBEAM**	Video proyector para capacitaciones, reuniones y actividades comunitarias. Tecnología DLP o LCD, resolución nativa WXGA (1280 × 800) o superior con compatibilidad Full HD, brillo mínimo de tres mil ochocientos (3.800) lúmenes ANSI, relación de contraste mínima de 15.000:1 y vida útil de la lámpara mínima de 10.000 horas en modo económico. Corrección trapezoidal vertical automática o manual, enfoque manual, tamaño de proyección entre 30 y 300 pulgadas.	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		Conectividad mínima mediante HDMI, USB y VGA. Altavoz integrado de mínimo 5 W. Incluye control remoto, cable HDMI, cable de alimentación, estuche de transporte y manuales. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses.		
9	**REGLETAS PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS**	Regleta multitoma para distribución eléctrica con mínimo seis (6) tomas tipo NEMA 5-15R, cable de alimentación de mínimo tres (3) metros en cobre calibre 14 AWG, interruptor iluminado con protección térmica, capacidad mínima de quince (15) amperios y mil ochocientos (1.800) W. Sistema de protección contra sobrecargas y sobretensiones, carcasa en material termoplástico autoextinguible de alta resistencia al impacto. Producto con cumplimiento de RETIE y normas técnicas colombianas aplicables. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
10	**EXTENSIONES PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS**	Extensión eléctrica institucional con conductor en cobre calibre mínimo 14 AWG, longitud mínima de diez (10) metros, aislamiento exterior en PVC de alta resistencia, clavija con polo a tierra, toma múltiple de salida reforzada, capacidad mínima de quince (15) amperios y mil ochocientos (1.800) W. Producto diseñado para uso continuo en espacios administrativos y de capacitación. Cumplimiento de RETIE y normas técnicas colombianas vigentes. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
11	**CABINA DE SONIDO + MICRÓFONO INALÁMBRICO**	Sistema portátil de amplificación para capacitaciones, eventos institucionales y actividades comunitarias. Cabina activa con potencia continua mínima de doscientos (200) W RMS, parlante de doce (12) pulgadas y driver de alta frecuencia. Respuesta de frecuencia adecuada para reproducción de voz y música. Conectividad mediante Bluetooth, USB y entradas para micrófono y línea. Controles independientes de volumen y ecualización básica. Incluye un (1) micrófono inalámbrico UHF de mano con alcance mínimo de treinta (30) metros en condiciones óptimas, cable de alimentación y accesorios necesarios para su funcionamiento. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses.	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

12	**MICRÓFONOS CON CABLE**	Micrófono dinámico cardioide de mano para conferencias, capacitaciones y eventos institucionales. Construcción metálica resistente al uso continuo, respuesta de frecuencia aproximada entre 50 Hz y 15 kHz, conexión XLR de tres pines, baja sensibilidad al ruido de manipulación y adecuado rechazo de ruido ambiental. Incluye cable XLR de mínimo cinco (5) metros, pinza para soporte y estuche protector. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
13	**STAND PARA BODEGA**	Estantería metálica de almacenamiento con dimensiones aproximadas de un (1) metro de ancho, dos (2) metros de altura y profundidad mínima de cuarenta (40) centímetros. Fabricada en acero estructural con acabado en pintura electrostática resistente a la corrosión. Cinco (5) entrepaños metálicos graduables en altura con capacidad mínima de carga distribuida de ochenta (80) kg por nivel. Sistema de ensamble mediante tornillería o sistema industrial equivalente que garantice estabilidad estructural. Bases niveladoras y acabado apto para ambientes institucionales. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.	UNIDAD	1
14	**TABLERO ACRÍLICO MOVIBLE Y DESMONTABLE**	Tablero borrable para marcador seco con superficie acrílica o porcelanizada de alta resistencia. Área útil mínima de ciento veinte (120) cm por ciento ochenta (180) cm. Estructura metálica con pintura electrostática, soporte móvil con cuatro (4) ruedas giratorias de alta resistencia, de las cuales mínimo dos (2) deberán incorporar sistema de freno. Diseño desmontable que facilite transporte y almacenamiento. Bandeja porta marcadores en aluminio anodizado. Incluye kit inicial compuesto por marcadores, borrador y elementos básicos de instalación. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses	UNIDAD	1
15	**HORNO MICROONDAS**	Horno microondas para uso institucional con capacidad mínima de veinte (20) litros, potencia mínima de setecientos (700) W, alimentación eléctrica de 110 V, panel de control digital con pantalla LED, mínimo seis (6) niveles de potencia, temporizador programable, función de descongelado por peso y tiempo, plato giratorio en vidrio templado de alta	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		resistencia y cavidad interior con recubrimiento de fácil limpieza. Sistema de bloqueo de seguridad para niños y señal sonora de finalización del ciclo. Acabado exterior en acero pintado o acero inoxidable de alta resistencia. Garantía mínima de doce (12) meses.		
16	**MÁQUINA DE COSER FAMILIAR**	Máquina de coser mecánica para procesos de formación en confección, apta para uso frecuente en talleres institucionales. Estructura interna metálica reforzada, motor con potencia mínima de sesenta (60) W, mínimo veintitrés (23) puntadas utilitarias y decorativas, puntada recta, zigzag, ojal automático en cuatro pasos, longitud de puntada ajustable, brazo libre para prendas tubulares, iluminación LED, sistema de enhebrado rápido y regulación manual de tensión del hilo. Capacidad para trabajar telas livianas y medianas. Incluye pedal electrónico, accesorios básicos, agujas, bobinas y manual de operación. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses.	UNIDAD	1
17	**FILETEADORA FAMILIAR**	Máquina fileteadora doméstica reforzada para procesos de formación técnica en confección. Capacidad para trabajar con tres (3) y cuatro (4) hilos, velocidad mínima de mil doscientas (1.200) puntadas por minuto, cuchilla superior en acero reemplazable, sistema diferencial de arrastre para diferentes tipos de tela, ajuste de longitud de puntada y estructura metálica reforzada. Iluminación integrada, sistema simplificado de enhebrado y pedal electrónico. Incluye accesorios básicos, agujas y manual de operación. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses.	UNIDAD	1
18	**PLANCHA DE ROPA**	Plancha de vapor para uso institucional con potencia mínima de dos mil (2.000) W, suela antiadherente en cerámica o material equivalente, vapor continuo mínimo de treinta (30) g/min, golpe de vapor, función de vapor vertical, control de temperatura para diferentes tipos de tela, sistema antigoteo, autolimpieza y cable giratorio de mínimo uno punto ocho (1,8) metros. Equipo diseñado para uso frecuente durante procesos de capacitación. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
19	**PLANCHA DE CABELLO**	Plancha para alisado y estilizado de cabello con placas	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		flotantes en cerámica o titanio, ancho aproximado de una (1) pulgada, temperatura regulable entre ciento cincuenta (150) °C y doscientos treinta (230) °C, calentamiento rápido inferior a cuarenta (40) segundos, cable giratorio de trescientos sesenta grados (360°) con longitud mínima de dos (2) metros, apagado automático de seguridad y alimentación eléctrica de 110 V. Equipo apto para formación en técnicas básicas de peluquería. Garantía mínima de doce (12) meses.		
20	**SECADOR DE CABELLO**	Secador de cabello de uso profesional básico con motor AC de larga duración, potencia mínima de mil ochocientos (1.800) W, mínimo dos (2) velocidades, tres (3) niveles de temperatura, función de aire frío, filtro removible para mantenimiento, cable de alimentación mínimo de dos (2) metros, boquilla concentradora incluida y alimentación de 110 V. Diseñado para uso frecuente en procesos de formación en peluquería y estética. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
21	**KIT TIJERAS DE CORTE**	Kit profesional para formación en peluquería fabricado en acero inoxidable de alta resistencia, compuesto como mínimo por una (1) tijera de corte de seis (6) pulgadas, una (1) tijera de entresacar de seis (6) pulgadas con mínimo veintiocho (28) dientes, una (1) navaja para desbaste con cuchillas intercambiables, un (1) peine profesional de corte, estuche organizador, llave de ajuste, aceite lubricante y paño de limpieza. Diseño ergonómico con apoyadedos desmontable y sistema de ajuste de tensión. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
22	**ESCRITORIO PARA OFICINA**	Escritorio operativo para uso institucional, destinado al desarrollo de actividades administrativas y atención al público. Fabricado en tablero de madera aglomerada de alta densidad (MDP o MDF) con espesor mínimo de veinticinco (25) mm para la superficie principal y mínimo dieciocho (18) mm para laterales y elementos estructurales, con recubrimiento en melanina de alta resistencia al rayado, abrasión, humedad y fácil limpieza. Estructura metálica en acero con acabado en pintura electrostática horneada o estructura completamente en madera de alta resistencia. Dimensiones	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		aproximadas entre 140 y 160 cm de largo, entre 60 y 70 cm de profundidad y entre 73 y 75 cm de altura. Incluye pasacables, niveladores antideslizantes, faldón frontal y sistema de fijación que garantice estabilidad estructural. Color institucional (blanco, gris, madera clara o combinación equivalente). Producto nuevo, libre de defectos de fabricación y con garantía mínima de treinta y seis (36) meses.		
23	**SILLA PARA ESCRITORIO**	Silla ergonómica giratoria para puesto de trabajo administrativo, diseñada para uso continuo mínimo de ocho (8) horas diarias. Espaldar en malla de alta resistencia o tapizado en tela técnica transpirable, con soporte lumbar ergonómico. Asiento acolchado en espuma de alta densidad con tapizado resistente al desgaste. Base de cinco (5) apoyos fabricada en nylon reforzado o acero con rodachinas de doble pista para superficies lisas. Sistema de elevación neumática mediante pistón a gas clase 3 o superior, mecanismo basculante con bloqueo y ajuste de tensión, apoyabrazos fijos o graduables y capacidad mínima de carga de ciento veinte (120) kg. Cumplimiento de criterios ergonómicos para ambientes administrativos. Garantía mínima de treinta y seis (36) meses.	UNIDAD	1
24	**TOTEM INFORMATIVO AUTOPORTANTE PARA EXTERIOR**	Tótem institucional autoportante destinado a la identificación exterior de los Centros Integrales de la Mujer (CIM). Dimensiones aproximadas de ciento ochenta (180) centímetros de altura, ochenta (80) centímetros de ancho y seis (6) centímetros de espesor. Estructura interna fabricada en acero galvanizado con tratamiento anticorrosivo para uso exterior. Cara frontal elaborada en lámina de aluminio compuesto (ACM) de mínimo tres (3) mm de espesor, con impresión digital de alta resolución mediante tintas de larga duración, protegida con laminado mate y filtro UV para resistencia a la radiación solar, humedad y desgaste ambiental. Laterales con acabado limpio y sistema de fijación oculto. Base estructural metálica reforzada con placa de anclaje para fijación mediante pernos expansivos sobre superficie rígida, garantizando estabilidad frente a condiciones normales	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		de viento y uso exterior. El suministro deberá incluir diseño final aprobado por la entidad, fabricación, transporte, instalación, anclajes, nivelación y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de veinticuatro (24) meses sobre la estructura, acabados e impresión gráfica.		
25	**DIVISIONES**	Suministro e instalación de tres (3) paneles divisorios para escritorios, con dimensiones aproximadas de 120 cm × 40 cm, fabricados en vidrio templado esmerilado o acrílico translúcido de alta resistencia, con soportes metálicos. Diseñados para proporcionar privacidad entre los puestos de trabajo sin afectar la iluminación del espacio, con un acabado moderno y de fácil mantenimiento, ideal para consultorios y oficinas de atención al público. Garantía mínimo seis (6) meses.	UNIDAD	1
26	**MESA DE JUNTAS**	Suministro de una mesa de juntas rectangular, con capacidad para seis (6) personas, elaborada en melamina color nogal con estructura metálica negra, de dimensiones aproximadas de 180 cm de largo × 90 cm de ancho × 75 cm de alto. Incluye seis (6) sillas ergonómicas color negro. El mobiliario presenta un diseño moderno, resistente y de fácil limpieza, adecuado para salas de reuniones y espacios de trabajo colaborativo. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
27	**SILLAS DE JUNTAS**	* Tipo: Silla ergonómica de oficina. * Material: Respaldo en malla transpirable y asiento acolchado. * Color: Negro. * Base: Metálica o de nylon de alta resistencia. * Medidas aproximadas: * Alto total: 90–100 cm. * Ancho: 50 cm. * Profundidad: 50 cm. Garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1
28	**COMPUTADOR DE MESA**	Tipo: Computador de escritorio institucional. Procesador con arquitectura de 64 bits, mínimo seis (06) núcleos físicos y doce (12) hilos de procesamiento, frecuencia turbo máxima de al menos 4,0 GHz y memoria caché de mínimo 16 MB. Deberá ofrecer un rendimiento adecuado para la ejecución simultánea de aplicaciones ofimáticas, hojas de cálculo de gran tamaño, gestión documental, bases de datos y herramientas de navegación web. Memoria	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		RAM mínima 16 GB DDR4. Unidad de almacenamiento SSD mínima de 512 GB. Monitor LED de 22 pulgadas Full HD. Incluye teclado USB, mouse USB y sistema operativo Windows 11 Pro o equivalente compatible con la plataforma institucional. Conectividad Ethernet y Wi-Fi. Garantía mínima de un (1) año.		
29	**ROMPECABEZAS GIGANTE**	Cantidad: 48 piezas o más. Materiales: Fabricado en cartón de alta calidad. Material robusto, seguro, no tóxico y ecológico Edad: 3 en adelante Dimensiones aproximadas de: 90 x 60 cm. · Descripción: Rompecabezas para niños mayores de 3 años aumenta las habilidades cognitivas, la resolución de problemas y la coordinación mano-ojo. Completarlo da una sensación de logro, genera confianza y fomenta el aprendizaje. Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
30	**TITERES**	Títeres de mano personalizados en miembros de la familia (Papá, mamá, hijo e hija) y animales variados (mascotas, granja, selva, etc.) Dimensiones: Largo 15 cm X Alto 20 cm X Ancho 10 cm. Material: elaborados en peluche tipo felpa con bocas móviles Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
31	**TIQUI**	Juego didáctico tipo Triqui (Tres en línea) elaborado en lona PVC de alta resistencia, diseñado para actividades pedagógicas y recreativas en entornos educativos y comunitarios. El producto consta de un (1) tablero con dimensiones aproximadas de 120 cm x 120 cm x 2 cm, fabricado en lona PVC resistente, flexible y de fácil limpieza, adecuado para uso frecuente en espacios interiores y exteriores. Incluye diez (10) fichas para el desarrollo del juego, distribuidas en cinco (5) fichas con símbolo “X” y cinco (5) fichas con símbolo “O”, cada una con dimensiones aproximadas de 30 cm x 30 cm x 4 cm. Las fichas están elaboradas en material resistente, liviano y seguro para la manipulación por parte de niños, niñas y adolescentes. Garantía mínima de seis (6) meses	UNIDAD	1
32	**BALONES DE FUTBOL**	Balones de futbol TALLA 4 con una circunferencia entre 63,5 cm y 66,0 cm, un peso entre 350 g y 390 g recomendados	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		para niños entre 8 y 12 años. Los balones deberán contar con una cubierta en cuero sintético (PU) o PVC de alta resistencia al desgaste, cámara de caucho de butilo para una óptima retención del aire, enmallado interno de hilos de nailon o poliéster y paneles unidos mediante tecnología termo sellada, híbrida o cosidos. Garantía mínima de seis (6) meses		
33	**BALONES DE BALONCESTO**	Balones de baloncesto talla 6, con circunferencia entre 72 y 73 cm y peso entre 510 y 567 g, fabricados en cuero sintético (PU) o caucho de alta resistencia, con cámara de butilo para óptima retención del aire y carcasa reforzada que garantice la conservación de la forma, durabilidad y buen desempeño en superficies interiores y exteriores. Garantía mínima de seis (6) meses	UNIDAD	1
34	**COLCHONETAS YOGA**	Material EVA o PVC de alta densidad. Antideslizante. Espesor mínimo de 8 mm. Fácil limpieza. Resistente a la humedad. Dimensiones aproximadas: 180 cm x 60 cm. Adecuadas para actividades físicas, recreativas y de bienestar. Garantía mínima de seis (6) meses	UNIDAD	1
35	**TELEVISOR**	Tipo: Smart TV LED o QLED. Tamaño de pantalla: Mínimo 65 pulgadas. Resolución: 4K Ultra HD (3840 × 2160). Conectividad: Mínimo 3 puertos HDMI, 2 puertos USB, Wi-Fi, Bluetooth y puerto LAN. Compatibilidad: Conexión a computador mediante HDMI, reproducción desde USB y duplicación de pantalla. Audio: Potencia mínima de 20 W. Instalación: Compatible con soporte de pared estándar VESA. Alimentación: 110–120 V, 60 Hz. Garantía: Mínimo 3 años.	UNIDAD	1
36	**REFRIGERADOR - CONGELADOR**	REFRIGERADOR-CONGELADOR VERTICAL CONGELADOR VERTICAL 2 PTA Congelador vertical de doble puerta sólida. El refrigerante natural R290, promueve un enfriamiento más rápido y un consumo de energía eficiente. Fabricado en acero inoxidable exterior e interiormente, pisos sellados y esquinas redondeadas para facilitar la limpieza. Sistema de refrigeración por aire forzado. Puertas de cierre automático a	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		60°, también con función "stay open" para que la puerta permanezca abierta de ser necesario. estantes regulables y resistentes. La estructura del compresor está montada en la parte inferior del equipo y ubicada en la zona más fresca posible, proporcionando un servicio rápido y fácil. Controlador digital de temperatura con sistema automático de descongelación. Capacidad: entre el rango de 40.74 a 42 pies cúbicos de mínimo (1100 Litros). Rango de temperatura: -13 a -17 °C. Dimensiones de mínimo de: Frente 1.40 / Fondo 0.84 / Altura 2.07 mts. Voltaje: 110V. Potencia de mínimo: 800 W. Garantía: Mínimo un (1) año de garantía general 3 años en el compresor.		
37	**TAMBORA COSTEÑA COLOMBIANA**	Instrumento de percusión de doble parche y cuerpo cilíndrico. Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto en el rango de: 45 a 48 cms.. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural Peso aproximado de: 3.9 kg Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
38	**TAMBOR ALEGRE COSTEÑO**	Instrumento de percusión de la costa caribe. Materiales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural Peso: 3.8 kg Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
39	**TAMBOR LLAMADOR COSTEÑO**	Instrumento de percusión de la costa caribe. Materiales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 37 cms, Diámetro superior: 26 cms, Diámetro inferior: 20 cms. Acabado: Lacado transparente. Color: Natural Peso: 1.2 kg Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
40	**MARACAS MARACON**	Par de maracas artesanales hechas con totumos Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada.	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cm, alto 28 cm Acabado: Natural. Color: Natural Peso: 0.22 kg Garantía mínima de seis (6) meses.		
41	**GUARACHE (metalico)**	Instrumento de percusión para música popular. También es conocido como Guasa, es un sonajero en el que el sonido se origina por sacudimiento del cuerpo del elemento. Su sonoridad es baja y grave por encontrarse sellado en sus extremos generando la vibración y resonancia del armazón. Material: Zinc. Dimensiones: 36.5 x 10.5 x 10 cm. Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
42	**GAITAS COSTEÑAS MACHO Y HEMBRA DE TAMAÑO CORTO**	Instrumento de viento de fabricación artesanal con materiales naturales. La cabeza está hecha en cera de abeja y carbón; la boquilla por su parte se elabora con el cañón de la pluma de pato.; y su cuerpo se hace con el tallo de un tipo de catus (Cardón o la Pitahaya). La Gaita Hembra o gaita melódica tiene una longitud aproximada de: 60 cm, cuenta con 6 orificios y su afinación en FA o Mi bemol (F-Eb) La Gaita Macho o gaita bajo tiene 2 orificios con igual longitud y afinación de la gaita hembra. Garantía mínima de seis (6) meses.	UNIDAD	1
43	**MESA METALICA**	Mesa de soporte para horno eléctrico sobre medida y condiciones de diseño compatible con el horno eléctrico (debe contemplarse espacio suficiente para realizar las conexiones de agua, desagüe y alimentación eléctrica, evitando que estas queden comprimidas o interfieran con la operación y mantenimiento del horno que permita la ventilación y disipación de calor, desagüe DN 40 y entrada de agua de 3/4"). Material: acero inoxidable AISI 304, mínimo calibre 18, apto para uso en cocina institucional. Dimensiones: mínimo 80 cm de ancho × 70 cm de profundidad × 80 cm de alto. Superficie superior: lisa, nivelada, resistente a humedad, calor y corrosión, con capacidad estructural suficiente para soportar como mínimo 100 kg, considerando el peso del equipo, recipientes y elementos adicionales. Estructura: patas en acero inoxidable, con refuerzo	UNIDAD	1

COPIA CONTROLADA

		estructural para evitar vibraciones o movimientos durante la operación. Patas: niveladoras, preferiblemente con sistema de regulación de altura. Si se requiere movilidad, pueden instalarse ruedas industriales con freno, para mayor estabilidad Superficie de apoyo: completamente estable y antideslizante, evitando que el horno pueda desplazarse durante su funcionamiento.		

NOTA 1: Los precios unitarios determinados para el proceso contractual deberán incluir el concepto logístico inherente a la entrega de los bienes a adquirir, esto es, el transporte de los bienes al lugar de la entrega dentro del perímetro urbano del municipio de Bucaramanga, bodegaje y personal según sea requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA 2: El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, en el lugar, fecha y horario dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, a través del Supervisor.

PUNTO DE ENTREGA: CV SUR ANTONIA SANTOS CALLE 70 # 30-88.

OBLIGACIONES

1. El contratista deberá realizar la entrega de cada uno de los bienes en los plazos, cantidades y especificaciones técnicas exigidos en los estudios previos y en los pliegos, acorde con la unidad de medida y características allí establecidas.

2. El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.

3. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.

4. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega.

5. Informar por escrito y concertar con el supervisor del contrato, el cronograma de entrega y transporte de los elementos objeto de la contratación, como máximo tres (3) días hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio. En razón del plazo de ejecución del contrato, se establecerá un único cronograma de entrega. La aprobación del cronograma se realizará por parte de la supervisión el mismo día de la presentación por parte del contratista. En caso de presentar causa justificada para no cumplir con el término señalado, el supervisor podrá ampliar el plazo sin que se requiera modificación del contrato, siempre que no afecte el plazo de ejecución y se encuentre justificado y aprobado por el supervisor. En caso de presentarse modificaciones en el cronograma de entrega de elementos, estas deberán ser comunicadas por escrito a la supervisión del contrato con una antelación de mínimo veinticuatro (24) horas, las cuales serán sujetas a análisis previa aprobación por parte del supervisor. Si por algún motivo la entrega se realiza por fuera del cronograma established y aprobado, deben ser notificados de manera inmediata a la supervisión, con el fin de designar un funcionario para la verificación de la entrega.

6. El contratista deberá presentar un informe en físico al supervisor del contrato sobre la ejecución del contrato, el cual deberá contener como mínimo: a) Datos generales del contrato (número, fecha de suscripción, objeto, plazo de ejecución, valor inicial, fecha de inicio, fecha de terminación); b) Identificación del cronograma, lugar de entrega y listado de elementos y/o materiales entregados, cantidad y fecha de entrega; c) Porcentaje de ejecución contractual y financiera; entre otra información que sea requerida por la supervisión del contrato.

COPIA CONTROLADA

7. El contratista deberá atender el objeto contratado en forma oportuna realizando la entrega de los bienes requeridos en coordinación con el supervisor designado, de conformidad con las FICHAS TÉCNICAS, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, pliegos de condiciones y la propuesta presentada.

8. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas. En consecuencia, reemplazar sin ningún costo adicional para la Entidad, aquellos elementos entregados que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento del supervisor y entregarse en el sitio dispuesto por la Entidad.

9. Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

11. Acatar las observaciones técnicas, administrativas y solicitudes del supervisor del Contrato para el desarrollo y la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas.

12. Al finalizar el término de ejecución del contrato, el Contratista debe presentar un informe final del estado en que entrega todos y cada uno de los bienes requeridos.

13. Participar en las reuniones que el supervisor de la Secretaría convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.

14. Asumir la totalidad de los costos que se generen para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

4. PLAZO TENTATIVO

El contrato tendrá un plazo proyectado de ejecución de UN MES **(1)**, a partir de la firma del acta de inicio.

5. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.004.202500000034265.1.4502015.4481698.258.201 2.3.2.02.01.004.202500000034265.1.4502015.4516099.258.201			
VALOR LÍMITE DEL GASTO SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL	**CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($52.893.000)**			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	x
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	Dotación de espacios para la orientación, asesoría y atención a la ciudadanía por parte de los programas adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga			
CÓDIGO BPIN	202500000034265			
LÍNEA ESTRATÉGICA	**Bucaramanga Prospera y Moderna**			

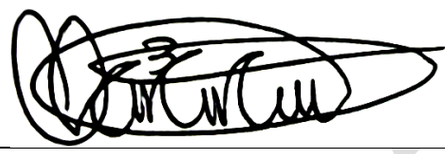
COPIA CONTROLADA

PROGRAMA	Familias 360
META	Dotar tres espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores víctimas de violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga.

6. ANEXOS

N/A

7. RESPONSABLES

FIRMA	
NOMBRE	CAMILA CORDOBA
CARGO O PROFESIÓN	LÍDER PROGRAMA DE FAMILIAS 360
ELABORÓ	CAMILA CORDOBA LIDER DEL PROGRAMA DE FAMILIAS 360

COPIA CONTROLADA